



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22022/2018, por el que la arquitecta **Gabriela Elizabeth GIMENEZ** solicita licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, desde el 1° de agosto de 2018 y por el término de seis (6) meses, con motivo de finalizar la carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (CESEAD) en la F.A.U.D.; Y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Área Personal,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia, con goce de haberes, a la arquitecta **Gabriela Elizabeth GIMENEZ (Leg. 41035)**, en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, por un periodo de seis (6) meses, a partir del 1° de agosto de 2018, para completar sus estudios en la carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (CESEAD) en la F.A.U.D, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 1 de la Resolución H.C.D. N° 11/09.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Academia, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Ing. EDUARDO JOSÉ BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

249/2018.-




D. GABRIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba